

Datos Generales

Gaceta N°:	25199
Fecha de la Gaceta:	20/12/2004
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	45
Fecha de la Norma:	15/12/2004
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS DEL DECRETO DE GABINETE N.º 36 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y EL ARANCEL NACIONAL DE IMPORTACION.
Comentario:	En virtud del referido Decreto de Gabinete se modificaron algunos artículos del Decreto de Gabinete número 36 de 17 de septiembre de 2003, que estableció una política nacional de hidrocarburos, en lo referente a algunas definiciones, y la obligación de introducción previa a través de la zona libre de petróleo. Además, se crearon y eliminaron fracciones del arancel de importación. TEMAS RELACIONADOS: PETROLEO, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE, HIDROCARBUROS.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO DE GABINETE
HIDROCARBUROS
PETROLEO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 45						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 45						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	36	17/09/2003	24892	22/09/2003	MODIFICA P	Este Decreto de Gabinete modificó el numeral

DE GABINETE					ARCIALMENTE	13 del Artículo 3 y el Artículo 12 del Decreto de Gabinete número 36 de 17 de septiembre de 2003.
DECRETO DE GABINETE	13	19/03/2003	24767	25/03/2003	ADICIONA Y ELIMINA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete creó las fracciones 2715.00.11, 2715.00.12, 2715.00.13 y 2715.00.19, y eliminó la fracción 2715.00.10 del arancel de importación modificado por el Decreto de Gabinete número 13 de 19 de marzo de 2003.

Jurisprudencia Constitucional
